

Nº 4.7

ORDEN EJECUTIVA

Se mantiene la declaración de emergencia por catástrofe a nivel estatal debido a la escasez de personal de atención médica en el estado de Nueva York

CONSIDERANDO QUE hay escasez de personal en hospitales y demás instalaciones de atención médica y se espera que esta continúe;

CONSIDERANDO QUE se estima que la escasez grave de personal en hospitales y demás instalaciones de atención médica seguirá afectando la capacidad de brindar atención crítica y prestar servicios adecuados a poblaciones vulnerables;

CONSIDERANDO QUE hay una necesidad inmediata y crítica de complementar la dotación de personal para garantizar que las instalaciones de atención médica puedan brindar dicha atención;

POR LO TANTO, yo, Kathy Hochul, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución del Estado de Nueva York y la sección 28 del artículo 2-B de la Ley del Poder Ejecutivo, por la presente extiendo la emergencia estatal por desastre como se establece en la Orden Ejecutiva 4 tal como se continuó en la Orden Ejecutiva 4.6, y por la presente doy continuidad a los términos, condiciones y suspensiones que se contemplan en las Ordenes Ejecutivas 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6, hasta el 30 de abril de 2022, a excepción de:

- Las suspensiones contenidas en la Orden Ejecutiva 4.4 de la Subdivisión 3 de la Sección 2895-b de la Ley de Salud Pública y la Subdivisión 1 de la Sección 2828 de la Ley de Salud Pública ya no estarán vigentes.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del Estado
en la Ciudad de Albany el día treinta y uno
del mes de marzo del año dos mil
veintidós.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la Gobernadora